




OFICIALÍA MAYOR
Dirección de Recursos Humanos

GOBIERNO DE
SOLUCIONES



 <p>PODER LEGISLATIVO DE QUERÉTARO OFICIALÍA DE PARTES</p> <p>12 Mayo 2014</p> <p>HORA: 1:03 am</p> <p>ASUNTO: 7 datos a cargo</p>

00050437

Santiago de Querétaro, Qro., mayo 07, 2014

REFERENCIA: DRH/DRL/507/2014.

1 acuse
fotografías del

**H. QUINCUAGÉSIMA SEPTIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito anexar al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de **PENSIÓN** de **PATRICIA GARCÍA ÁLVAREZ**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso otorgarla.

Atentamente
"Querétaro, cerca de todos"



GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUERETARO
DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS

LIC. JOSÉ ANTONIO ARREGUÍN BALTAZAR
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE
LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO

JAAB/rpm

Luis Pasteur No. 3-A, Centro Histórico, CP 76000, Tel. (442) 238 5048, Fax 238 5138
Santiago de Querétaro, Qro.

Santiago de Querétaro, Qro., mayo 07, 2014

**H. QUINCUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E.**

La que suscribe **C. PATRICIA GARCÍA ÁLVAREZ**, trabajadora con categoría de Archivista adscrita a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Secretaría del Trabajo, con número de empleado 9302, ante usted me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de la pensión a que tengo derecho y que establecen los artículos 139, 140, 141, 142 y 143 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; así como lo establecido en la cláusula décima octava fracción IX del Convenio Laboral de 2009. Lo anterior en base a los 22 años de servicios prestados para Gobierno del Estado de Querétaro.

Anexo:

- 1.- Fotografías tamaño infantil (2)
- 2.- Original acta de nacimiento.
- 3.- Copia certificada de Identificación Oficial
- 4.- Recibos originales de nómina (07/2014 y 08/2014)
- 5.- Constancias de trabajo e ingresos expedida por la Dirección de Recursos Humanos de Gobierno del Estado.
- 6.- Licencia de pre-pensión.

Seguro de contar con su apoyo y favorable respuesta, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



PATRICIA GARCÍA ÁLVAREZ
Privada del 57 No. 8
Col. Centro Querétaro, Qro.
Tel. Casa. 2-16-39-99